



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL 12 DE JULIO DE 2023

CON TODA ATENCIÓN, ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN TOMADA POR EL DR. AROLD WILSON QUIROZ MONSALVO, MAGISTRADO DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN EL PRESENTE ASUNTO, RAD. NO. **11001023000020230068600** CON FUNDAMENTO EN LO EXPUESTO, LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, EN SALA DE CASACIÓN CIVIL Y AGRARIA, ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY, DENIEGA EL AMPARO SOLICITADO. COMUNÍQUESE POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO A LOS INTERESADOS Y, SI LA DECISIÓN NO ES IMPUGNADA, REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN...**LO ANTERIOR SE PONE EN CONOCIMIENTO LA MENTADA PROVIDENCIA A** LOS INTEGRANTES DEL REGISTRO SECCIONAL DE ELEGIBLES PARA PROVER EL CARGO DE OFICIAL MAYOR O SUSTANCIAR DE JUZGADO MUNICIPAL GRADO NOMINADO DEL CONCURSO DE MÉRITOS CONVOCADO MEDIANTE ACUERDOS CSJSAA17-3609, CSJSAA17-3610 DE 6 DE OCTUBRE DE 2017 Y NO. CSJSAA17-3611 DE 10 DE OCTUBRE DE 2017 DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER **Y A LOS AFECTADOS EN EL CURSO DE LA PRESENTE ACCIÓN CONSTITUCIONAL**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 17 DE JULIO DE 2023 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 17 DE JULIO DE 2023 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE,

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO